



**CONTRATO No 4600091340 DE 2021**  
**Orden de Compra 74724 TVEC**  
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: septiembre/22.**

|  |   |
|--|---|
| <b>CONTRATANTE:</b>                      | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS   |
| <b>CONTRATISTA:</b>                      | Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S  |
| <b>NIT:</b>                              | 860025792-3   |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>              | MATTHIEU PAUL ALEXIS TENENBAUM  |
| <b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>   | 703678  |
| <b>OBJETO:</b>                           | Adquisición de vehículos eléctricos para la Secretaría de Movilidad.  |
| <b>VALOR INICIAL:</b>                    | Doscientos sesenta y siete millones ciento cuarenta mil doscientos sesenta y ocho pesos m/l (\$267.140.268) |
| <b>VALOR ADICIONES:</b>                  | N/A   |
| <b>VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b> | N/A   |
| <b>DURACIÓN INICIAL:</b>                 | Cuatro (4) meses, sin superar la presente vigencia  |
| <b>AMPLIACIONES:</b>                     | N/A   |
| <b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b> | N/A   |
| <b>SUSPENSIONES</b>                      | N/A   |

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>FECHA DE INICIO:</b>                              | 8 de septiembre de 2021 |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b> | N/A                     |
| <b>VALOR EJECUTADO:</b>                              | Cero pesos (\$0)        |

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600091340 de 2021, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- A. De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estimó que su cumplimiento no había sido conforme a las especificaciones estipuladas en la orden de compra/contrato y en el pliego de condiciones
- B. Lo anterior por que se ha presentado solicitud de definir la fecha posible de entrega de los vehículos mediante varias llamadas telefónicas, conversaciones vía Whatsapp y siempre manifestaron que en el mes de octubre, en dicho mes de octubre se les escribe en dos oportunidades vía E-mail solicitado que se dijera cuando serían entregados los vehículos lo cual no fue contestado inicialmente, solo el 8 de noviembre informa la no disponibilidad de los vehículos.
- C. Se procedió a consultar como se debe actuar en este tipo de situación haciendo las consultas respectivas tanto al interior de la administracion y consulta a Colombia Compra si había un posible incumplimiento o se puede dar por terminado bilateralmente la orden de compra, según los hechos que se narran:

- D. Que el 26 de julio de 2021 la Secretaría de Suministros y Servicios, creó el evento de solicitud de cotización No.112110 para adquirir dos (2) vehículos eléctricos livianos destinados al transporte de pasajeros tipo Van para la Secretaria de Movilidad, bajo el estudio previo con número 31834; a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos, y vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-AMP-2020, el cual culminó el 02 de agosto 2021.
- E. Durante el plazo del evento de cotización la entidad compradora fue consultada mediante la funcionalidad “Mensajes” sobre las especificaciones técnicas de los equipos por parte de empresa Unión Temporal Motorysa –Casa Toro como se muestran



F. \_\_\_\_\_

G.El nivel de ejecución físico del servicio prestado de acuerdo con el objeto contractual a la fecha es del 0%.

**NOTAS:**

1. El 11 de octubre se requieren para la entrega de los vehículos



De: Jesus Eladio Agudelo Henao

Enviado el: lunes, 11 de octubre de 2021 11:10 a. m.

Para: Daniel Felipe Castañeda <d.castaneda@7mcolombia.co>; Nelson Romero <n.romero@7mcolombia.co>

CC: Edgar Reina <e.reina@7mcolombia.co>; Liliana Patricia Vanegas Ruiz <liliana.vanegas@medellin.gov.co>


Asunto: RE: Acta de inicio - respuesta veeduría OC 74724 Mun Medellín

Buenos días, por favor me indican para cuando tienen estimado la entrega de los vehículos, igualmente le recuerdo que el SOAT tiene que tener vencimiento AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 O 2023.

GRACIAS

## 2. El 27 de octubre se vuelven a requerir sobre la fecha de entrega

miércoles 27/10/2021 3:36 p. m.

 Jesus Eladio Agudelo Henao

RE: Acta de inicio - respuesta veeduría OC 74724 Mun Medellín


Para Daniel Felipe Castañeda; Nelson Romero

CC Edgar Reina; Liliana Patricia Vanegas Ruiz

Buenas tardes, , por favor me indican para cuando tienen estimado la entrega de los vehículos, igualmente le recuerdo que el SOAT tiene que tener vencimiento AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 O 2023.

## 3. El 08 de noviembre informan de la no disponibilidad de los vehículos “por fuerza mayor”

lunes 8/11/2021 3:13 p. m.

 Angie Cardenas <a.cardenas@7mcolombia.co>

Orden de Compra 74724

Para Jesus Eladio Agudelo Henao

CC Edgar Reina; Daniel Felipe Castañeda


Message reenviado el 8/11/2021 3:16 p. m.

Buen día Jesús,  
De acuerdo a nuestra conversación telefónica, nos permitimos informarte que al finalizar la próxima semana estaremos enviando un comunicado informando la no disponibilidad del vehículo por motivos de fuerza mayor.

Estaremos en contacto.

Cordialmente,

**ANGIE CAROLINA CÁRDENAS**  
Móvil (222) 319 2095  
FIC - (271) 742949 Ext. 1119  
Av. El Dorado N° 69 A 51 Torre B  
Oficina 301 Capital Center 1  
www.7mcolombia.co



4. El 10 de noviembre se escribe al abogado del proceso Freddy Orlando Romero y a los apoyos a la supervisión Natalia Berrio y Alejandro Cortes, sobre la situación planteada por SOFASA y se considera que se debe esperar una comunicación oficial del contratista.

5. El 18 de Noviembre de manera formal la “descontinuación” y oferta de un modelo 2020 o la terminación consensuada

6. El 29 de Noviembre el contratista hace la solicitud de “Terminación OC 74724”

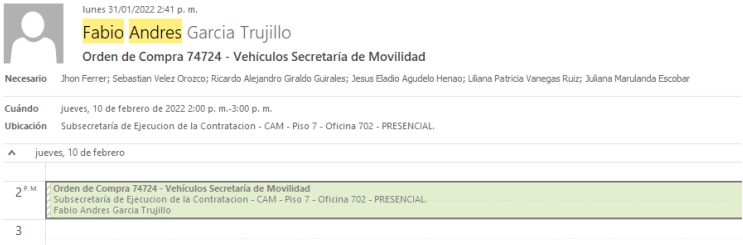
7. El 31 de enero 2022 se eleva la consulta a TVEC mediante correo de Juliana Marulanda sobre el “accionar si según los lineamientos del Acuerdo se debemos declarar el incumplimiento o podemos dar por terminado la orden de compra.”



RV GLPI #0680698  
 Confirmación de Co

8.

8. El 31 de enero se programa reunión para evaluar el actuar en la Orden de Compra TVEC 74724





lunes 7/02/2022 10:35 a. m.

**Fabio Andres** Garcia Trujillo

Sancionatorio 4600091340.

**Necesario** Jesus Eladio Agudelo Henao; Duber Alexis Londoño Chavarría; Alejandro Cortes Gaviria; Fredy Alfonso Agudelo Bolivar

**Cuándo** jueves, 10 de febrero de 2022 9:30 a. m.-10:30 a. m.

**Ubicación** Subsecretaría de Ejecucion de la Contratacion - CAM - Piso 7 - Oficina 702 - PRESENCIAL.

^ jueves, 10 de febrero

|                   |  |
|-------------------|--|
| 9 <sup>A.M.</sup> |  |
| 10                | <p>Sancionatorio 4600091340.</p> <p>Subsecretaría de Ejecucion de la Contratacion - CAM - Piso 7 - Oficina 702 - PRESENCIAL.</p> <p>Fabio Andres Garcia Trujillo</p> |

El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato, no hubo debido a la no ejecución de:

| Descripción Indicador                     | Valor Retención |
|---|-----------------|
| Estampilla bienestar Adulto Mayor         | 0               |
| Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%   | 0               |
| Estampilla Universidad de Antioquia       | 0               |
| Ret.impto.renta compra bienes General 2.5 | 0               |
| Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12 | 0               |
| Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012       | 0               |
| Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%         | 0               |
| <b>Total general</b>                      | <b>0</b>        |

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Entre el Municipio De Medellín y Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S, y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, se emitió el 23 de agosto de 2021 la orden de compra 74724 correspondiente al contrato 4600091340 de 2021, en el cual se estableció como objeto la adquisición de vehículos eléctricos. Durante la generación del evento de cotización y en la ejecución del proceso, el proveedor no manifestó la inexistencia de los vehículos adquiridos, por lo que se procede a perfeccionar en contrato por valor de \$267.140.268.

El día 08 de septiembre de 2021 se suscribió el acta de inicio, entre el supervisor y el contratista, con una duración de ciento trece (113) días, hasta el 31 de diciembre de 2021 sin superar la vigencia fiscal 2021.

El supervisor principal del contrato no ha presentado ausencias temporales o definitivas y el contratista no ha tenido ausencias durante la ejecución del contrato.

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relaciona a continuación:

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisado Fiscal o Representante Legal) |
|---------------------|--|--|
| 24/03/2022          | 31/003/2022  | GONZALO OCHOA<br>RUIZ<br>Revisora Fiscal-TP<br>43668-T   |

El presente contrato a la fecha no ha tenido modificaciones de ampliación ni adición.

No se ha materializado riesgo alguno en la ejecución del contrato.

El contrato hasta la fecha no fue objeto de auditoría por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Evaluación al contratista, extraído de SAP:

| Criterios             | Descripción  | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|-----------------------|--|--|
| Administrativo        | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL                      | 5  |
| Administrativo        | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL    | 3  |
| Administrativo        | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION           | 2  |
| Administrativo        | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD   | 5  |
| Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA    | 4  |
| Jurídico              | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL   | 5  |
| Jurídico              | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS          | 5  |
| Jurídico              | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL                   | 5  |
| Tecnico               | IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE                       | 5  |
| Tecnico               | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES  | 5  |
| Tecnico               | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD       | 3  |
| Tecnico               | INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO       | 3  |
| Tecnico               | OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES                     | 1  |
| Tecnico               | QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO | 1  |
| Tecnico               | MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA  | 5  |
|                       |  |  |
|                       |  |  |
|                       |  |  |


|         |                |                |          |         |                      |
|---------|----------------|----------------|----------|---------|----------------------|
|         | Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico | Total % Calificacion |
| Ponder: | 20,00 %        | 20,00 %        | 20,00 %  | 40,00 % | 77,29                |
|         | 15,00          | 16,00          | 20,00    | 26,29   |                      |

La calificación es de 77.29%

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto:



|                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-GECO-005 | Formato<br>FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o<br>Interventoría | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br>Distrito de<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Versión 14       |   |  |

| Fondos    | Centro Gestor | Posición Presupuestal | Proyecto | CDP        | Solicitud de Pedido | Registro Presupuestal |
|-----------|---------------|-----------------------|----------|------------|---------------------|-----------------------|
| 110000121 | 74300000      | 23201010030701        | 200418   | 4000106109 | 9014263             | 4500013804            |

Relación de pagos realizados

Ninguno

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

| Contrato   | Pedido     | Grupo de compras | Denominación GrpComp    | Proyecto | Nombre Proyecto                                  | Valor proyecto_pedido | Valor Facturado proyecto_pedido | Saldo proyecto_pedido |
|------------|------------|------------------|-------------------------|----------|--|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 4600091340 | 4500013804 | 235              | Secretaría de Movilidad | 200418   | Adquisición de suministros y recursos logísticos | \$267.140.268         | 0                               | \$267.140.268         |

Resumen de la ejecución de los recursos del Municipio de Medellín

|  |               |
|--|---------------|
| Valor del Contrato inicial                       | \$267.140.268 |
| Adiciones  | \$0           |
| Valor total del contrato más adiciones           | \$267.140.268 |
| Pagos Realizados (Acumulado) al 31 de marzo 2022 | \$0           |
| Pagos autorizados en el mes de marzo             | \$0           |
| Porcentaje de ejecución financiera               | 0%            |

Acta de pago:

No hubo

#### 4. INFORME JURÍDICO:




El presente contrato se acordó hacer finamente una terminación de mutuo acuerdo con lo expuesto con el contratista debido a no fabricación de esos vehículos según comunicados expuestos y no fue necesario la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente, como se relaciona a continuación:

| Nombre Aseguradora            | N° Póliza        | Tipo de Amparo  | Cobertura de la Póliza |            | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|-------------------------------|------------------|---|------------------------|------------|------------------------------------|----------------|
|                               |                  |   | Desde                  | Hasta      |                                    |                |
| Zurich Colombia Seguros S.A.S | SGPL-192298882-1 | Calidad del servicio  | 20/12/2021             | 20/12/2023 | 08/09/2021                         | \$13.337.905   |
|                               |                  | Cumplimiento  | 23/08/2021             | 20/06/2022 | 08/09/2021                         | \$26.675.811   |
|                               | SGPL-19229882-1  | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados | 20/12/2021             | 20/12/2023 | 08/09/2021                         | \$26.675.811   |

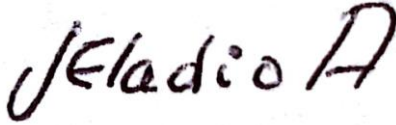
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor no autorizaron pagos parcial ni total.

Una vez hechas todas las consideraciones en el análisis en las reuniones programadas de los documentos aportados por parte del contratista se requiere dar terminación de mutuo acuerdo de la orden de compra se procura entonces hacer la respectiva modificación a la orden de compra en tal sentido.

|                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Cód. FO-GECO-005 | Formato<br>FO-GECO- Informe Final de Supervisión y/o<br>Interventoría | <br><b>Alcaldía de Medellín</b><br>Distrito de<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Versión 14       |   |  |

El informe se firma el 04 de septiembre de 2022.

Atentamente,



**JESÚS ELADIO AGUDELO HENAO**  
Supervisor